

BASES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-
CONSOLIDADO-014-2026**

**PARA LA: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: ORGANISMO OPERADOR
DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

04 AGOSTO DE 2026

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción II, **80**, **82** párrafo primero, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026** referente a la "**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" para el **ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

BLOQUE 1, Partida 1 y 2.- "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

BLOQUE 2, Partida 1.- "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO GRÚA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES"

BLOQUE 3, Partida 1 a la 10. – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO FISCAL 2026"

BLOQUE 4, Partida 1 y 2.- "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El periodo de entrega de los bienes será:

PARA EL BLOQUE 1:

PARA LA PARTIDA 1, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LA PARTIDA 2, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA EL BLOQUE 2:

DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA EL BLOQUE 3 Y 4:

DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

Lugar de entrega de los bienes será en:

PARA EL BLOQUE 1: OFICINAS OPERATIVAS DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADAS EN BOULEVARD

**CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPÍRITU Y/O BOULEVARD VALSEQUILLO NO. 237,
COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.**

**PARA EL BLOQUE 2: ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, UBICADO EN LA DIAGONAL DEFENSORES DE
LA REPÚBLICA NÚMERO 1163, ZONA INDUSTRIAL LA CIÉNEGA, PUEBLA, PUEBLA C.P.
72260.**

**PARA EL BLOQUE 3: EN EL ALMACÉN GENERAL UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES
DE LA REPÚBLICA 1163, ZONA INDUSTRIAL, LA CIÉNEGA, C.P.72230, PUEBLA, PUEBLA.**

**PARA EL BLOQUE 4: EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA UBICADAS EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA
REPÚBLICA NÚMERO 1126 COLONIA VILLA VERDE, C.P. 72303, PUEBLA, PUEBLA.**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

La garantía de los bienes será:

PARA EL BLOQUE 1 Y 4:

**LA QUE MANEJE EL FABRICANTE, MISMA QUE NO PODRÁ SER MENOR A 3 AÑOS O
60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.**

PARA EL BLOQUE 2:

**3 AÑOS EN VEHÍCULO AUTOMOTOR O 60 MIL KM, LO QUE SUCEDA PRIMERO Y UN
AÑO EN BRAZO HIDRÁULICO TIPO GRÚA (A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA GRUA)**

PARA EL BLOQUE 3:

**LA QUE MANEJE EL FABRICANTE, MISMA QUE NO PODRÁ SER MENOR A 3 AÑOS O
60,000 KM, LO QUE OCURRA, PRIMERO PARA LOS VEHÍCULOS Y PARA EL
EQUIPAMIENTO DE LA PARTIDA 3 MINIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA.**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	04 Y 05 DE AGOSTO DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	06 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 11:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientoopuebla.gob.mx o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Acto de Junta de Aclaraciones	12 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	27 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla. de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL

PROCEDIMIENTO” de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,676.00 (tres mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN

(TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **05 DE AGOSTO DE 2026 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. “COMPRA DE BASES”**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA”** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 05 DE AGOSTO DE 2026.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 1 (uno)", "Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **RECOPILADOR DE DOS ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o**

representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación. En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).

- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse

electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o

apoderado en la que se compromete a:

- A) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
 - B) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
 - C) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
 - D) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Licitación Pública;
 - E) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
 - y
 - F) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
 - G) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.
- IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A" y ANEXO "3B"**
- V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **el periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía de los bienes** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. **“CURRÍCULUM EMPRESARIAL”** El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Currículum empresarial de acuerdo al **ANEXO “5”**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL
 - a) Nombre o razón social.
 - b) RFC.
 - c) Domicilio fiscal.
 - d) Teléfono.
 - e) Correo electrónico.
 - f) Nombre del representante legal.
 - g) Objeto social.
- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (mínima de **1 año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos)
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES con nombre o razón social, domicilio, contacto, teléfono y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo (3) tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante,

de venta de bienes iguales o similares, los cuales deberán contener: el importe y fecha

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1** "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del

procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

Aplica para el bloque 1:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por el periodo que maneje el fabricante, mismo que no podrá ser menor a 3 años o 60,000 Km, lo que ocurra primero, a partir de la entrega.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes, las cuales deberán ser originales de fábrica y no mediante adaptaciones.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

- g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo

establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

k) Realizar la entrega de los bienes en el lugar, fecha y horario indicado por la contratante.

l) Realizar la entrega de los vehículos conforme a lo siguiente:

-Período: para la partida 1 será: Para la partida 1, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato y para la partida 2, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

-Lugar: Oficinas Operativas del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicadas en Boulevard Capitan Carlos Camacho Espíritu y/o Boulevard Valsequillo, número 237, Colonia San Baltazar Campecha, Puebla, Puebla.

-Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los Entregables.

m) A reparar al 100% los vehículos durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar que indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

n) A entregar los vehículos por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.

o) A entregar la factura original de los vehículos en papel seguridad.

p) A presentar en la entrega de los vehículos los siguientes Entregables:

-NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de las

personas designadas por el proveedor y la contratante para la entrega y recepción de los bienes, costo unitario e importe.

-REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del Titular del Departamento de Recursos Materiales del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla y servirán como soporte documental para el pago de los bienes.

q) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados a la entrega de los mismos.

Aplica para el bloque 2:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno del salario, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega del bien.

c) A garantizar el bien durante 3 años en vehículo automotor o 60 mil km., lo que suceda primero y un año en el brazo hidráulico tipo grúa (a partir de la entrega de la grúa)

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del bien.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe. NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la entrega del

bien.

- g) A presentar el entregable en tiempo y forma, en el Departamento de Ingeniería, ubicado en Privada Lobo No. 2903, Fraccionamiento Las Hadas, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del bien, un reporte fotográfico georreferenciado que evidencie la recepción y entrega del mismo. Dicho reporte deberá contener un mínimo de diez (10) fotografías a color, impresas en hojas tamaño carta, con un máximo de cuatro (4) fotografías por hoja, en las cuales se aprecien las características del vehículo, así como los accesorios. Asimismo, deberá estar debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por el Departamento de Ingeniería, así como contar con el sello y firma de la Dirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales.
- h) Notificar a la convocante la entrega del bien objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega del bien.
- k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega del bien sin costo extra para la contratante.
- l) Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.
- m) Realizar la entrega del bien en una sola exhibición.
- n) A reparar al 100% el vehículo durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción de la Contratante, ante cualquier vicio oculto daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar donde le indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- ñ) A entregar el vehículo por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.

- o) A entregar la factura original del vehículo.
- p) A entregar el vehículo con permiso provisional

Aplica para el bloque 3:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por el periodo que maneje el fabricante, mismo que no podrán ser menor de 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero para los vehículos y para el equipamiento de la partida 3 mínimo de un año a partir de la entrega.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes, las cuales deberán ser originales de fábrica y no mediante adaptaciones.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la entrega del bien.
- g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

- i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.
- k) Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.
- l) Realizar la entrega de los vehículos conforme a lo siguiente:
 - Período: Será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
 - Lugar: En el Almacén General ubicado en Diagonal Defensores de la República 1163, Zona Industrial, la Ciénega, C.P. 72230 Puebla, Puebla.
 - Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los Entregables.
- m) A reparar al 100% los vehículos durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción del Titular del departamento de Control vehicular de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar donde le indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- n) A entregar los vehículos por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.
- o) A entregar la factura original de los vehículos en papel seguridad.
- p) A presentar en la entrega de los vehículos los siguientes Entregables:
 - NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de la persona designada por mi representada, así como de la persona designada por la contratante para la entrega y recepción de los bienes.
 - REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del titular del departamento de Control Vehicular de la contratante.

q) A que los vehículos nuevos no perderán la garantía que otorga el fabricante al llevar a cabo la instalación del equipamiento (aplica para la partida 3).

r) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados a la entrega de los mismos.

Aplica para el bloque 4:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes por el periodo que maneje el fabricante, mismo que no podrán ser menor de 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero a partir de la entrega.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes, las cuales deberán ser originales de fábrica y no mediante adaptaciones.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la entrega del bien.

g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

k) Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.

l) Realizar la entrega de los vehículos conforme a lo siguiente:

-Período: Será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

-Lugar: En las instalaciones que ocupa el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla ubicadas en Diagonal Defensores de la República número 1126 Colonia Villa Verde, C.P. 72303, Puebla, Puebla.

-Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los Entregables.

m) A reparar al 100% los vehículos durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción del Titular de la Coordinación Administrativa de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar donde le indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

n) A entregar los vehículos por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.

o) A entregar la factura original de los vehículos en papel seguridad.

p) A presentar en la entrega de los vehículos los siguientes Entregables:

-NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de la persona designada por mi representada, así como de la persona designada por la contratante para la entrega y recepción de los bienes.



- REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del titular de la Coordinación Administrativa de la contratante.

q) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados a la entrega de los mismos.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, con las normas internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

A) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad a la entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.



B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el bien solicitado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, USB, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

- VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:



- A) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- B) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición requerida.
- C) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- D) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- E) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

APLICA PARA EL BLOQUE 1, 3 Y 4:

- IX. El licitante debe presentar en hoja membretada, sellada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los vehículos, cumplen y se apegan con la Norma NOM-194-SE-2021, Dispositivos de seguridad para vehículos ligeros nuevos-Requisitos y especificaciones.
- X. El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la Marca, Línea, Año del modelo y Versión, así como el país de procedencia de los bienes ofertados.
- XI. El Licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, línea, año del modelo y versión de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas en el entendido de que podrá haber especificaciones técnicas adicionales



a las solicitadas en la descripción de cada partida relativas a características de diseño, funcionamiento, capacidad, equipamiento y desempeño. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

XII. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

A) Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca, año del modelo y Versión de los bienes ofertados o;

B) Carta del Distribuidor, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca, año del modelo y Versión de los bienes ofertados.

APLICA PARA EL BLOQUE 2:

XIII. El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la Marca, Línea y Versión, así como el país de procedencia del bien ofertado.

XIV. El Licitante deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, línea y versión del bien que oferte, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas del bien ofertados que concuerden y



cumplan con lo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o -marca- textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

- XV.** El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se manifieste que: no se perderá la garantía del vehículo aún con las adaptaciones que se le realizarán.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "II", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o**



escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante. Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Su propuesta se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas.

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO "II" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- g) preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el

número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "11"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2025** según aplique, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional presentada 2026** (ISR e IVA) con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que

deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA"** por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó

- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

Nota: El licitante participante podrá presentar a su conveniencia garantía de sostenimiento de oferta por cada uno de los bloques o por la totalidad de los bloques en los que participa.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del**

Municipio de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente

copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar el **06 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 11:00 HORAS**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word), o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla. a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**, debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de

registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5205 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)". de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **12 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS** en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte

integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física

o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" **6.2.** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y **6.3** "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la

apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no

invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7 "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS**

QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. – La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Bloque 1: El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida.

Bloque 2: El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida.

Bloque 3: El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida.

Bloque 4: El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro

Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;

- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte

a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1**



"COMPRA DE BASES";

- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

XXIX. Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

XXX. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

**II. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O
PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV.** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

II. COMUNICACIÓN DE FALLO

Este evento se llevará a cabo a las **27 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES**.

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

**IV. FORMALIZACIÓN DEL (LOS)
CONTRATO(S)**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

PARA EL BLOQUE 1: Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicada en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

PARA EL BLOQUE 2: Dirección Jurídica de la Secretaría de Servicios Públicos en Av. 21 poniente número 3303, colonia Belisario Domínguez C.P. 72180, Puebla, Pue. México.

PARA EL BLOQUE 3: Oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en el Tercer Piso de la Av. Reforma #126 colonia centro, Puebla, Puebla.

PARA EL BLOQUE 4: Oficinas del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla Dirección ubicadas en Diagonal Defensores de la República número 1126 Colonia Villa Verde, C.P. 72303, Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta

compromiso conforme al **ANEXO "1"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

BLOQUE I:

1.- El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Titular del Departamento de Recursos Materiales del Organismo Operador del servicio de Limpia del Municipio de Puebla, teléfono 222 5739273 ext. 121, ubicado en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla, para coordinar la entrega de los bienes.

2.- Periodo, Lugar y Proceso de Entrega de los vehículos:

Periodo: Será para la partida 1, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato y para la partida 2, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Lugar de entrega: Oficinas Operativas del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicadas en Boulevard Capitan Carlos Camacho Espíritu y/o Boulevard Valsequillo, número 237, Colonia San Baltazar Campecha, Puebla, Puebla.

Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los siguientes Entregables:

A) NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de la persona designada por el proveedor, así como de la persona designada por la contratante para la entrega y recepción de los bienes.

B) REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del Titular del Departamento de Recursos Materiales del Organismo Operador del servicio de Limpia del Municipio de Puebla y servirán como soporte documental para el pago de los bienes.

3.- El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el o las actas de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 2:

1.- El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Jefe del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales de la Secretaría de Servicios Públicos, al siguiente número (222) 6132501 para coordinar la entrega del bien.

2.- El proveedor al término de la entrega del bien deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante

BLOQUE 3:

1.- El Proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el titular del Departamento de Control Vehicular adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 222 - 309 - 4400. Ext. 5242 ubicada en el Tercer Piso de la Av. Reforma #126 colonia centro, Puebla, Puebla. para coordinar la entrega de los bienes.

2.- Periodo, Lugar y Proceso de Entrega de los vehículos:

Periodo: Será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Lugar de entrega: En el Almacén General ubicado en diagonal defensores de la república 1163, zona industrial, la Ciénega, C.P.72230 Puebla, Puebla.

Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los siguientes Entregables:

A) NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de la

persona designada por el proveedor, así como de la persona designada por la contratante para la entrega y recepción de los bienes.

B) REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del titular del departamento de Control Vehicular de la contratante y servirán como soporte documental para el pago de los bienes.

3.- El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

BLOQUE 4:

1.- El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el titular de la Coordinación Administrativa del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla al teléfono 222 -2130002 ubicada en Diagonal Defensores de la República número 1126 Colonia Villa Verde, C.P. 72303, Puebla, Puebla. para coordinar la entrega de los bienes.

2.- Periodo, Lugar y Proceso de Entrega de los vehículos:

Periodo: Será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Lugar de entrega: En las instalaciones del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla ubicadas en Diagonal Defensores de la República número 1126 Colonia Villa Verde, C.P. 72303, Puebla, Puebla.

Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los siguientes Entregables:

A) NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de la persona designada por el proveedor, así como de la persona designada por la contratante para la entrega y recepción de los bienes.

B) REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del titular de la Coordinación Administrativa de la contratante y servirán como soporte documental para el pago de los bienes.

3.- El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

14.3. El objeto de la contratación corresponde a:

**ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
BLOQUE 1, Partida 1 y 2.- "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ORGANISMO
OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

**BLOQUE 2, Partida 1.- "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO GRÚA PARA LA
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES"**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**BLOQUE 3, Partida 1 a la 10. - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO FISCAL
2026"**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**BLOQUE 4, Partida 1 y 2.- "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE
LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"**

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir

al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado **POR BLOQUE**. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO

PARA EL BLOQUE 1: El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total de los vehículos, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, previa recepción de los entregables y vehículos recibidos a entera satisfacción del Titular Departamento de Recursos Materiales del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

PARA EL BLOQUE 2: El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de

los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, comprobante CFDI, formato XML, previa entrega y revisión del bien, así como una acta de entrega recepción firmada por ambas partes y el reporte fotográfico georreferenciado que evidencie la recepción y entrega del mismo. Dicho reporte deberá contener un mínimo de diez (10) fotografías a color, impresas en hojas tamaño carta, con un máximo de cuatro (4) fotografías por hoja, en las cuales se aprecien las características del vehículo, así como los accesorios. Asimismo, deberá estar debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por el Departamento de Ingeniería, así como contar con el sello y firma de la Dirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales.

PARA EL BLOQUE 3: El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total de los vehículos, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, previa recepción de los entregables y vehículos recibidos a entera satisfacción del titular del departamento de Control Vehicular de la contratante.

PARA EL BLOQUE 4: El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total de los vehículos, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, previa recepción de los entregables y vehículos recibidos a entera satisfacción del titular de la Coordinación Administrativa de la contratante.

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.

- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.
- VII. El licitante deberá presentar su formato de propuesta económica.

10. DATOS DE FACTURACIÓN

PARA EL BLOQUE 1:

Nombre: Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

Rfc: OOS900323NW4.

Domicilio fiscal: Avenida 27 Oriente número 1, planta baja, 1er. y 2do. Piso, Colonia el Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla

PARA EL BLOQUE 2 y 3:

Nombre: Municipio de Puebla

Rfc: MPU6206015F0

Domicilio fiscal: Av. Juan de Palafox y Mendoza #14 Puebla, Puebla Colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

PARA EL BLOQUE 4:

Nombre: Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

Rfc: IJM101216BU9

Domicilio fiscal: Diagonal Defensores de la República número 1126 Colonia
Villa Verde, C.P. 72303, Puebla, Puebla.

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en los bienes, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando:

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES:

- a) Exista atraso en la entrega de los bienes.
- b) Entregue los bienes de diferentes características.



c) Entregue los bienes de calidad inferior a la pactada.

PARA EL BLOQUE 1, 3 Y 4:

Para el inciso a), se aplicará el 1% (uno por ciento), del importe no entregado (sin incluir IVA), por cada día natural de retraso a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega de los bienes.

Para los incisos b) y c), se aplicará el 2% (dos por ciento), del importe de los bienes entregados con características distintas o calidad inferior (sin incluir IVA), estos le serán devueltos al proveedor hasta la entrega correcta de los bienes.

PARA EL BLOQUE 2:

En todos los casos, se aplicará el 1.0 % (uno punto cero por ciento) del monto total del contrato, por cada día natural de retraso

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES:

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Estatutal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación podrá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del

licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE AGOSTO DE 2026
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN
CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA
ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obliga y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 2026

**Nombre completo y cargo del representante de
la Persona Moral / Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026, PRESENTE, A FIN DE OBTENER EN
CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- A) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- B) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- C) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- D) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Licitación Pública;
- E) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- F) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- G) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "A"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSERVATORES DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "B"

licitación pública de carácter nacional número CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 referente a la adquisición consolidada de vehículos para diversas dependencias del honorable ayuntamiento del municipio de Puebla, para el organismo operador del servicio de limpia del municipio de Puebla, secretaria de servicios públicos del honorable ayuntamiento del municipio de Puebla, secretaria de administración y tecnologías de la información del honorable ayuntamiento del municipio de Puebla, instituto de la juventud del municipio de Puebla del honorable ayuntamiento del municipio de Puebla.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "SÍ APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada **NO** contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**.

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "NO APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que **SI** contiene **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, las cuales se describen a continuación.

NO.	DOCUMENTO	TIPO DE INFORMACIÓN	MOTIVOS DE CONFIDENCIALIDAD
1			
2			

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO 47
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
BLOQUE 1: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	LINEA	AÑO DEL MODELO	VERSION	PAIS DE PROCEDENCIA
1	VEHÍCULO	20	Camioneta de carga con redilas Modelo 2026 Color blanco Motor gasolina (QR25): 2.5 L 4 válvulas por cilindro Potencia neta (hp @ rpm) 166@6000. Torque neto (lb-pie @ rpm) 178@4000. Transmisión manual de 6 velocidades. Dirección Asistencia Hidráulica. Suspensión delantera de doble horquilla Suspensión trasera de muelles					



			Frenos delanteros de disco ventilado Frenos traseros de tambor 4 Rines de acero de 16 pulgadas 4 llantas en tamaño 205-R16C 1 Neumático de refacción de tamaño completo con rin de acero Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) Distribución Electrónica de Frenado (EBD) Asistencia de Frenado (BA) Bolsa de aire frontal para conductor y pasajero Cinturones de seguridad frontales de 3pts. (2) con ajuste de altura, pretensionador y limitadores de carga Inmovilizador Control Dinámico Vehicular (VDC) Diferencial de deslizamiento limitado (LSD) Asistente de ascenso en pendientes (HSA) Asistente de estabilidad de remolque (TSA) Alerta de cinturón de seguridad Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS) Espejos exteriores con ajuste manual Espejos exteriores en color negro (resina) Espejos exteriores plegables manuales Espejo retrovisor atenuación manual Faros de halógeno con acabados en negro Limpiaparabrisas de velocidad intermitente Sistema de audio con pantalla de 7 pulgadas con conexión Bluetooth y 2 bocinas					
--	--	--	---	--	--	--	--	--



			Volante con controles de manos libres Aire acondicionado manual Manija de sujeción interior del lado del pasajero Asientos tapizados con tela color indistinto Ventanas con apertura manual Volante con ajuste de altura Parabrisas delantero con filtro de rayos UV Espejo retrovisor antideslumbrante manual Defensa frontal en color negro 2 Manijas de puerta en color negro (resina) Luces traseras de bulbo Parrilla en color negro Largo 5,065 mm $\pm$.50mm Ancho 1,790 mm $\pm$.50mm Alto total (sin rieles en toldo) 1,774 mm $\pm$.50mm Distancia entre ejes 3,150 mm $\pm$.50mm Angulo de ataque/salida (grados) 29.2/34.8 Peso vehicular 1,452 kg $\pm$.50kg Peso bruto vehicular 2,880 kg $\pm$.50kg Capacidad de carga 1,428 kg $\pm$.50kg Tanque de gasolina de 80 litros. Capacidad de arrastre 1,588 kg $\pm$.50kg					
2	VEHÍCULO	5	SEDÁN 5 PASAJEROS MANUAL MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia Hp@rpm 110@5800 o superior Torque Nm/rpm 152@4100 o superior					



			Tren Motriz: Frenos delanteros Disco Frenos traseros Tambor Capacidades y Dimensiones: Tanque de combustible (l) 50 tolerancia +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo Seguridad: Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Equipo Funcional Aire Acondicionado Computadora de viaje Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 7" Radio AM/FM Equipo Interior Juego de tapetes (4) Vestiduras de asientos en tela color indistinto. Equipo Exterior Cristales delanteros y traseros entintados Faros principales en tecnología LED				
--	--	--	--	--	--	--	--



			Rines de acero 15" / Llantas 195/65/ 91H					
			Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje.					

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

BLOQUE 2: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO GRÚA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	LÍNEA	VERSION	PAIS DE PROCEDENCIA
1	VEHÍCULO	1	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO GRÚA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES"				
			Vehículo tipo chasis cabina de 3.5 toneladas, con eje trasero de doble rodada de fábrica modelo 2026, color blanco.				
			MOTOR/CHASIS/MECÁNICO Motor V8 de 6.6L, potencia: 401 HP ± 1% Transmisión automática de 10 velocidades Sistema de enfriamiento auxiliar externo para enfriar el aceite de la transmisión Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las 4 ruedas				
			Desempeño. Capacidad de carga (kg) 3,434 + 66 (3500 kg de carga máxima) eje trasero de doble rodada de fábrica.				
			Interior Botón de encendido de motor sin llave				



		Asiento de banca corrida para conductor y dos pasajeros Seguridad Asistente de seguridad activa: - Alerta de colisión frontal - Alerta de detección de peatón delantera - Alerta de cambio de carril - Indicador de distancia - Bloqueo de transmisión 6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina CARROCERÍA • Carrocería utilitaria de gavetas laterales, fabricada en acero adecuada e instalada al chasis, material de fabricación de gavetas en lámina de calibre 16 y pasillos superiores en lámina antiderrapante cal. 14 y cal. 12 para mayor seguridad. • Montén de instalación sujetado con tornillería al chasis y en la parte superior esperando el posicionamiento y sujeción del pedestal y/o torreta del brazo. • Piso de la carrocería fabricado en lámina metálica antiderrapante de calibre 12. Puertas tipo tambor de calibre 20 con chapas empotradas con llave. Tapetes de hule al interior de las gavetas. • Poste de fierro tubular fabricado en PTR calibre 10 con descanso de neopreno tubular para descanso de canastilla y brazo. • Burros posteros fabricados en tubo de 3" cedula 40 en forma de portería fijos, que den soporte y protección a la cabina. Sistema Hidráulico: Presión mínima de operación del sistema hidráulico: 2000 psi ($\sim 140 \text{ kgf/cm}^2$) Presión máxima de operación del Sistema hidráulico: 2500 psi ($\sim 175 \text{ kgf/cm}^2$) • Mangueras hidráulicas dieléctricas, aptas para equipos aislados, con capacidad de operación acorde a la presión del sistema. • Tanque de aceite integrado a pedestal con capacidad de 40 litros fabricado en				
--	--	---	--	--	--	--



		acero estructural, con capacidad adecuada al sistema, incluyendo filtro de succión y retorno, respiradero, visor de nivel, tapa de inspección y válvula de drenado. Operación: • Operación por Motor adicional a gasolina para el accionamiento independiente del equipo. • Bomba hidráulica (2500 PSI). $\pm 1\%$ • Mangueras hidráulicas de succión. • Mangueras hidráulicas de retorno a tanque. • Manguera hidráulica de presión. • Aceite dieléctrico manejado en el sistema Hidráulico H300 CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO (GRÚA): GRÚA CON CANASTILLA AISLADA PARA TRABAJOS EN LÍNEA VIVA HASTA 46 KV, CATEGORÍA C, CONFORME A LA NORMA ANSI/SAIA A92.2-2021 "VEHICLE-MOUNTED ELEVATING AND ROTATING AERIAL DEVICES" VIGENTE. • Canastilla aislada categoría "C" fabricada en fibra de vidrio. Medidas: 24" ancho x 24" largo x 42" de altura - Capacidad de 186 kgs mínima y 230 kg máxima • Escalones de lámina antiderrapante de calibre 12. • Angulo de rotación de 360 grados continuos en pedestal. • Argolla de seguridad para arnés de línea de vida con medidas: 2 pulgadas de ancho. • Brazo superior de construcción rectangular de acero y/o reforzado en fibra de vidrio o brazo telescópico aislado. (6 metros brazo superior y de 4 a 5 metros de brazo de extensión). • Controles en pedestal o torreta a base de palancas selectoras hidráulicas. • Control superior instalado a lado de cesta o canastilla por medio de palancas hidráulicas.				
--	--	---	--	--	--	--



		• Sistema de Autoestabilización del equipo con patines tipo "H". • Cinturón tipo racha para sujeción de grúa. Poliéster: Material principal para correas de trinquete industriales, valorado por su alta resistencia, durabilidad, baja elasticidad y resistencia a los rayos UV. Medidas de trabajo del equipo: • 11.00 mts alcance hidráulico vertical, mismo que corresponde a la posición del brazo en un ángulo de 90 grados respecto al suelo. • 7.00 mts alcance hidráulico horizontal, mismo que corresponde al alcance máximo del brazo cuando se encuentra extendido en posición horizontal ACCESORIOS: 1.-Torreta con luces LED de 46" Ámbar, de 132 Leds, Controlador Incluido. voltaje 10 – 14.8 vcd/ tecnología de leds/ montaje permanente/ domos de policarbonato de alta resistencia en color ámbar/ 22 módulos; módulos frontales: 6 módulos de 6 LED ámbar, módulos de esquina: 4 módulos de esquina de 6 LED ámbar, módulos traseros: 8 módulos de 6 LED ámbar, luz de penetración: 2 módulos de luz de penetración de 6 LED en blanco, luz de callejón: 2 módulos de callejón de 6 LED en blanco. controlador único XDKQ11 / índice de protección (nema 4x): IP67 a prueba de agua / tarjeta lógica electrónica para 45 patrones de destellos aleatorios / dimensiones: 46" x 4.2" x 11" [Ancho x Altura x Profundidad] pulgadas. Cumplimiento Normativo: SAE J845 — Dispositivo de Advertencia Óptica Omnidireccional SAE J595 — Dispositivo de Advertencia Óptica Intermitente Direccional ECE R65 — Disposiciones uniformes relativas a la homologación de lámparas especiales de advertencia para vehículos automotores. Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE)				
--	--	--	--	--	--	--



		ISO 9001:2015.Sistemas de gestión de calidad — Requisitos IP67 — Grados de protección proporcionados por las envolventes (Código IP), según aplique: • 6 = totalmente protegido contra polvo. • 7 = soporta inmersión temporal en agua. Deberá incluir montaje y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. 2.- Stickers antirreflejantes de seguridad preventivo, mismo que deberá tener 5 piezas que indiquen prevención al exterior de la grúa colocados en la parte trasera de la carrocería y en los costados a la altura de las gavetas (parte exterior); con material vinil adherible de 38 milímetros de espesor con una medida de 10cm de alto x12 cm de ancho. 3.- Pintura general del equipo y gavetas a base de poliuretano (retardante a la flama) en color blanco. Blanco al exterior de las gavetas y al interior gris maquinaria. Entregables: El proveedor deberá entregar al Departamento de Ingeniería, ubicado en Privada Lobo No. 2903, Fraccionamiento Las Hadas, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del bien, un reporte fotográfico georreferenciado que evidencie la recepción y entrega del mismo. Dicho reporte deberá contener un mínimo de diez (10) fotografías a color, impresas en hojas tamaño carta, con un máximo de cuatro (4) fotografías por hoja, en las cuales se aprecien las características del vehículo, así como los accesorios. Asimismo, deberá estar debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por el Departamento de Ingeniería, así como contar con el sello y firma de la Dirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales.				
--	--	--	--	--	--	--

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**BLOQUE 3: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA, EJERCICIO FISCAL 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	LINEA	AÑO DEL MODELO	VERSION	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	VEHÍCULO	3	VEHÍCULO PICK UP 5 PASAJEROS A GASOLINA MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor y Transmisión: Número de cilindros 4 Potencia HP 302 o superior Torque Nm/RPM 452 Nm /3350 rpm o superior Transmisión automática de 10 marchas Rines de alineación ligera amadora 7.5 x 18, y rueda de repuesto (alineación ligera) con neumático normal. Neumáticos 255/65 R18 Capacidades: Cabina doble con 5 asientos (2 individuales delanteros / banqueta de 3 plazas atrás) Tanque de Combustible de 80l tolerancia de +/- 7 litros. Seguridad: Cinturones de seguridad de 3 puntos con regulación de altura en la 1 primera fila de asientos. Cinturones de seguridad de 3 puntos en la 2 segunda fila de asientos.					



			Alarma antirrobo con vigilancia del habitáculo, bocina auxiliar, protección antirremolcado Eléctrico Climatizador de 2 zonas Sistema de infotainment (sistema de infoentretenimiento) con pantalla táctil a color de 30,5 cm (12") para el sistema de navegación Sistema de sonido con 8 altavoces, incluido subwoofer y 640 vatios de potencia total Exterior Faros antiniebla LED Estribos con insertos de cromo Interior: Vestiduras de asientos: banda central en microfibra color indistinto Calefacción para los dos asientos de la cabina, regulables por separado izquierda y derecha Sistema de aire fresco y de calefacción. Color exterior: Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje				
2	VEHÍCULO	9	VEHÍCULO PICK-UP SUBCOMPACTA MANUAL 2 PASAJEROS MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia Hp@rpm 109@5750 o superior Torque Nm/rpm 155@4000 o superior Transmisión: Manual				



			Tren Motriz: Dirección hidráulica Frenos delanteros Disco ventilado Frenos traseros Disco Capacidades y Dimensiones: Tanque de combustible (l) 55 tolerancia de +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo Seguridad: Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos. Equipo Funcional: Aire Acondicionado Computadora de viaje Función de un solo toque para elevadores eléctricos (delanteros) Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad Pantalla touch a color de 9" Radio AM/FM Equipo Interior Vestiduras de asientos en tela color indistinto Equipo Exterior Faros principales de halógeno Rines de acero 15" / Llantas 205/60/91H Colores Exteriores Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
3	VEHÍCULO	3	CAMIONETA SUV SUBCOMPACTA 5 PASAJEROS MODELO 2026 O SUPERIOR					



			Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 3 Potencia Hp@rpm 114@5000-5500 o superior Torque Nm/rpm 178 @1750-4500 o superior Tren Motriz: Frenos delanteros Disco ventilado Frenos traseros Tambor Capacidades y Dimensiones: Pasajeros: 5 Tanque de combustible (l) 50 tolerancia de +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo Seguridad: Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Asistentes de manejo Asistente de colisión frontal con freno de emergencia Cámara de visión trasera Equipo Funcional Aire Acondicionado con panel touch Computadora de viaje Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad				
--	--	--	--	--	--	--	--



			Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 10" Radio AM/FM Equipo Interior Juego de tapetes (4) Vestiduras de asientos en tela color indistinto. Equipo Exterior Cristales delanteros y traseros entintados Cristales traseros oscurecidos (segunda fila y medallón) Faros principales de halógeno Faros para niebla con función de luz de curva estática Rines de aluminio 17" / Llantas 205/55/ 91H Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
4	VEHÍCULO	5	SEDÁN 5 PASAJEROS MANUAL MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia Hp@rpm 110@5800 o superior Torque Nm/rpm 152@4100 o superior Tren Motriz: Frenos delanteros Disco Frenos traseros Tambor Capacidades y Dimensiones: Tanque de combustible (l) 50 tolerancia +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo Seguridad: Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante					

			Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Equipo Funcional Aire Acondicionado Computadora de viaje Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 7" Radio AM/FM Equipo Interior Juego de tapetes (4) Vestiduras de asientos en tela color indistinto. Equipo Exterior Cristales delanteros y traseros entintados Faros principales en tecnología LED Rines de acero 15" / Llantas 195/65/ 91H Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
5	VEHÍCULO	1	PICK UP DOBLE CABINA MANUAL MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia Hp@rpm 109@5750 o superior					



			Torque Nm/rpm 155@4000 o superior Tren Motriz: Dirección hidráulica Frenos delanteros Disco Ventilado Frenos traseros Disco Capacidades y Dimensiones: Pasajeros 5 Tanque de combustible (l) 55 tolerancia de +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo de Seguridad: Bolsa de aire frontales para conductor y copiloto Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos con ajuste de altura Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Asistentes de manejo Cámara de visión trasera Sensores de estacionamiento traseros Equipo Funcional Aire Acondicionado Computadora de viaje Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad Pantalla touch a color de 9" Radio AM/FM Equipo Interior Cristales traseros abatibles lateralmente Juego de tapetes (4) Vestiduras de asientos en cuero sintético o polipiel o piel vegana , color indistinto. Equipo Exterior				
--	--	--	---	--	--	--	--



			Cristales delanteros y traseros entintados Faros para niebla Faros principales de halógeno Rines de aluminio 15" / Llantas 205/60/ 91H Color Exterior Gris en el nombre comercial que el fabricante maneje					
6	VEHÍCULO	16	VEHÍCULO HATCHBACK SUBCOMPACTO 5 PASAJEROS MANUAL MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia Hp@rpm 109 o superior Torque Nm/rpm 155 Nm o superior Tren Motriz: Dirección Electromecánica Frenos delanteros Disco Frenos traseros Tambor Capacidades y Dimensiones: Pasajeros 5 Tanque de combustible (l) 52 tolerancia de +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo de Seguridad Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto con protección de cabeza y tórax Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Equipo Funcional Aire Acondicionado Computadora de viaje					

			Elevadores eléctricos de cristales (delanteros) Elevadores manuales de cristales (traseros) Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 10" Radio AM/FM Equipo Interior) Vestiduras de asientos en tela color indistinto. Equipo Exterior Rines de aluminio 15" / Llantas 185/65/ R15 88H Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
7	VEHÍCULO	3	SEDÁN 5 PASAJEROS TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CON MODO MANUAL MODELO 2026 O SUPERIOR. Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia Hp@rpm 110@5800 o superior Torque Nm/rpm 152@4100 o superior Tren Motriz: Frenos delanteros Disco Frenos traseros Tambor Capacidades y Dimensiones: Tanque de combustible (l) 50 tolerancia +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo Seguridad:					

			Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Equipo Funcional Aire Acondicionado Computadora de viaje Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 7" Radio AM/FM Equipo Interior Juego de tapetes (4) Vestiduras de asientos en tela color indistinto. Equipo Exterior Cristales delanteros y traseros entintados Faros principales en tecnología LED Faros para niebla con función de luz de curva estática Rines de acero 15" / Llantas 195/65/ 91H Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
8	VEHÍCULO	2	TRANSPORTER CARGO VAN MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características:					

			Motor: Motor Turbodiesel Número de cilindros 4 Potencia 110 hp o superior Torque 310 Nm o superior Capacidades y Dimensiones: Tanque de combustible (l) 55 tolerancia de +/- 7 litros Tipo de combustible diesel Seguridad: Airbags para conductor y acompañante, con desactivación del airbag del acompañante Electrico 2x USB en la cabina Inmovilizador electrónico Equipo Interior Banca doble (3 pasajeros en cabina) Radio 33 cm (13") con pantalla táctil a color y App-Connect inalámbrico (Apple y Android) Tapizado de asientos en tela a cuadros color indistinto. Equipo Exterior Techo normal al color de la carrocería Puerta corrediza en el lado del conductor y del acompañante (lateral) Faros LED incl. luz de marcha diurna LED Rines de acero 6,5J x 16 Neumáticos 215/65 R16C 109T --- 215/65 R16C 109 T BSW Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
9	VEHÍCULO	1	CARGO VAN TRANSMISIÓN MANUAL GASOLINA MODELO 2026 O SUPERIOR.					

			Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia hp/rpm 110/5800 o superior Torque lb-pie/rpm 112/3800-4100 o superior Tren Motriz: Transmisión manual de 6 velocidades Frenos delanteros de Disco delanteros de 16" Frenos delanteros de disco traseros de 15" Rines de acero 6,5J x 16, en Negro / Neumáticos 205/60 R16 96H XL Capacidades 2 Asientos individuales delanteros Tanque de combustible (l) 55 Equipo Seguridad: Bolsa de aire para conductor Sistema de frenos antibloqueo (ABS) Eléctrico: Faros dobles de halógeno H7 Climatizador con ajuste manual Vidrios eléctricos Radio con pantalla táctil a color de 20,96 cm (8,25") Exterior 2 Puertas en cabina Puerta corrediza en zona de carga derecha Retrovisores exteriores y manijas de las puertas en Negro, riel de la puerta corrediza en plata Puerta trasera de dos hojas sin secciones para ventanilla, dividida asimétricamente Interior					
--	--	--	--	--	--	--	--	--



			Consola central con 2 portabebidas universales Panel divisorio (alto) sin ventanillas Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje Color Interior vestiduras de asientos en tela color indistinto.					
10	VEHÍCULO	2	CAMIONETA DE CARGA CON REDILAS MODELO 2026 COLOR BLANCO Motor gasolina (QR25): 2.5 L 4 válvulas por cilindro Potencia neta (hp @ rpm) 166@6000. Torque neto (lb-pie @ rpm) 178@4000. Transmisión manual de 6 velocidades. Dirección Asistencia Hidráulica. Suspensión delantera de doble horquilla Suspensión trasera de muelles Frenos delanteros de disco ventilado Frenos traseros de tambor 4 Rines de acero de 16 pulgadas 4 llantas en tamaño 205-R16C 1 Neumático de refacción de tamaño completo con rin de acero Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) Distribución Electrónica de Frenado (EBD) Asistencia de Frenado (BA) Bolsa de aire frontal para conductor y pasajero Cinturones de seguridad frontales de 3pts. (2) con ajuste de altura, pretensionador y limitadores de carga Inmovilizador					



			Control Dinámico Vehicular (VDC) Diferencial de deslizamiento limitado (LSD) Asistente de ascenso en pendientes (HSA) Asistente de estabilidad de remolque (TSA) Alerta de cinturón de seguridad Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS) Espejos exteriores con ajuste manual Espejos exteriores en color negro (resina) Espejos exteriores plegables manuales Espejo retrovisor atenuación manual Faros de halógeno con acabados en negro Limpiaparabrisas de velocidad intermitente Sistema de audio con pantalla de 7 pulgadas con conexión Bluetooth y 2 bocinas Volante con controles de manos libres Aire acondicionado manual Manija de sujeción interior del lado del pasajero Asientos tapizados con tela color indistinto Ventanas con apertura manual Volante con ajuste de altura Parabrisas delantero con filtro de rayos UV Espejo retrovisor antideslumbrante manual Defensa frontal en color negro 2 Manijas de puerta en color negro (resina) Luces traseras de bulbo Parrilla en color negro Largo 5,065 mm $\pm$.50mm Ancho 1,790 mm $\pm$.50mm Alto total (sin rieles en toldo) 1,774 mm $\pm$.50mm Distancia entre ejes 3,150 mm $\pm$.50mm					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

			Angulo de ataque/salida (grados) 29.2/34.8 Peso vehicular 1,452 kg $\pm$.50kg Peso bruto vehicular 2,880 kg $\pm$.50kg Capacidad de carga 1,428 kg $\pm$.50kg Tanque de gasolina de 80 litros. Capacidad de arrastre 1,588 kg $\pm$.50kg					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

BLOQUE 4: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	LINEA	AÑO DEL MODELO	VERSION	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	VEHÍCULO	2	CAMIONETA SUV SUBCOMPACTA 5 PASAJEROS MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 3 Potencia Hp@rpm 114@5000-5500 o superior Torque Nm/rpm 178 @1750-4500 o superior Tren Motriz: Frenos delanteros Disco ventilado Frenos traseros Tambor Capacidades y Dimensiones: Pasajeros: 5 Tanque de combustible (l) 50 tolerancia de +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina					



			Equipo Seguridad: Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Asistentes de manejo Asistente de colisión frontal con freno de emergencia Cámara de visión trasera Equipo Funcional Aire Acondicionado con panel touch Computadora de viaje Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) Infotainment (infoentretenimiento) y conectividad Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 10" Radio AM/FM Equipo Interior Juego de tapetes (4) Vestiduras de asientos en tela color indistinto. Equipo Exterior Cristales delanteros y traseros entintados Cristales traseros oscurecidos (segunda fila y medallón) Faros principales de halógeno Faros para niebla con función de luz de curva estática Rines de aluminio 17" / Llantas 205/55/ 91H				
--	--	--	---	--	--	--	--

			Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
1	VEHÍCULO	2	VEHÍCULO HATCHBACK SUBCOMPACTO 5 PASAJEROS MANUAL MODELO 2026 O SUPERIOR Con las siguientes características: Motor: Número de cilindros 4 Potencia Hp@rpm 109 o superior Torque Nm/rpm 155 Nm o superior Tren Motriz: Dirección Electromecánica Frenos delanteros Disco Frenos traseros Tambor Capacidades y Dimensiones: Pasajeros 5 Tanque de combustible (l) 52 tolerancia de +/- 7 litros Tipo de combustible Gasolina Equipo de Seguridad Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto con protección de cabeza y tórax Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Equipo Funcional Aire Acondicionado Computadora de viaje Elevadores eléctricos de cristales (delanteros) Elevadores manuales de cristales (traseros)					



			Infotainment (infotretenimiento) y conectividad Bluetooth para telefonía y audio Pantalla touch a color de 10" Radio AM/FM Equipo Interior) Vestiduras de asientos en tela color indistinto. Equipo Exterior Rines de aluminio 15" / Llantas 185/65/ R15 88H Color Exterior Blanco en el nombre comercial que el fabricante maneje					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO B
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026, DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEL ORGANISMO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO DEL JUVENIL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS
(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO B
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** manifiesto lo siguiente:

- A) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- B) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- C) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el honorable ayuntamiento del municipio de Puebla.
- D) Que conoce el contenido de los Artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- E) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- F) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO DE LA ILUSTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

Aplica para el bloque 1:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por el periodo que maneje el fabricante, mismo que no podrá ser menor a 3 años o 60,000 Km, lo que ocurra primero, a partir de la entrega.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes, las cuales deberán ser originales de fábrica y no mediante adaptaciones.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requeridos de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

k) Realizar la entrega de los bienes en el lugar, fecha y horario indicado por la contratante.

l) Realizar la entrega de los vehículos conforme a lo siguiente:

-Período: para la partida 1 será: Para la partida 1, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato y para la partida 2, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

-Lugar: Oficinas Operativas del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicadas en Boulevard Capitan Carlos Camacho Espíritu y/o Boulevard Valsequillo, número 237, Colonia San Baltazar Campecha, Puebla, Puebla.

-Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los Entregables.

m) A reparar al 100% los vehículos durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar que indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

n) A entregar los vehículos por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.

o) A entregar la factura original de los vehículos en papel seguridad.

p) A presentar en la entrega de los vehículos los siguientes Entregables:

-NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de las personas designadas por el proveedor y la contratante para la entrega y recepción de los bienes, costo unitario e importe.

-REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del Titular del Departamento de

Recursos Materiales del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla y servirán como soporte documental para el pago de los bienes.

q) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no descontinuados a la entrega de los mismos.

Aplica para el bloque 2:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno del salario, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega del bien.

c) A garantizar el bien durante 3 años en vehículo automotor o 60 mil km., lo que suceda primero y un año en el brazo hidráulico tipo grúa (a partir de la entrega de la grúa)

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del bien.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe. NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la entrega del bien.

g) A presentar el entregable en tiempo y forma, en el Departamento de Ingeniería, ubicado en Privada Lobo No. 2903, Fraccionamiento Las Hadas, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del bien, un reporte fotográfico georreferenciado que evidencie la recepción y entrega del mismo. Dicho reporte deberá contener un mínimo de diez (10) fotografías a color, impresas en hojas tamaño carta, con un máximo de cuatro (4) fotografías por hoja, en las cuales se aprecien las características del vehículo, así como los accesorios. Asimismo, deberá estar debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por el Departamento de Ingeniería, así como contar con el sello y firma de la Dirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales.

h) Notificar a la convocante la entrega del bien objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega del

bien.

- k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega del bien sin costo extra para la contratante.
- l) Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.
- m) Realizar la entrega del bien en una sola exhibición.
- n) A reparar al 100% el vehículo durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción de la Contratante, ante cualquier vicio oculto daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar donde le indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- ñ) A entregar el vehículo por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.
- o) A entregar la factura original del vehículo.
- p) A entregar el vehículo con permiso provisional

Aplica para el bloque 3:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por el periodo que maneje el fabricante, mismo que no podrán ser menor de 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero para los vehículos y para el equipamiento de la partida 3 mínimo de un año a partir de la entrega.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes, las cuales deberán ser originales de fábrica y no mediante adaptaciones.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la entrega del bien.

- g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal

y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.

k) Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.

l) Realizar la entrega de los vehículos conforme a lo siguiente:

-Período: Será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

-Lugar: En el Almacén General ubicado en Diagonal Defensores de la República 1163, Zona Industrial, la Ciénega, C.P. 72230 Puebla, Puebla.

-Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los Entregables.

m) A reparar al 100% los vehículos durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción del Titular del departamento de Control vehicular de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar donde le indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

n) A entregar los vehículos por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.

o) A entregar la factura original de los vehículos en papel seguridad.

p) A presentar en la entrega de los vehículos los siguientes Entregables:

-NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de la persona designada por mi representada, así como de la persona designada por la contratante para la entrega y recepción de los bienes.

-REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del titular del departamento de Control Vehicular de la contratante.

q) A que los vehículos nuevos no perderán la garantía que otorga el fabricante al llevar a cabo la instalación del equipamiento (aplica para la partida 3).

r) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a

los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados a la entrega de los mismos.

Aplica para el bloque 4:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por el periodo que maneje el fabricante, mismo que no podrán ser menor de 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero a partir de la entrega.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes, las cuales deberán ser originales de fábrica y no mediante adaptaciones.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la entrega del bien.

- g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, y entrega de los bienes sin costo extra para la contratante.
- k) Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.
- l) Realizar la entrega de los vehículos conforme a lo siguiente:
 - Período: Será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
 - Lugar: En las instalaciones que ocupa el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

ubicadas en Diagonal Defensores de la República número 1126 Colonia Villa Verde, C.P. 72303, Puebla, Puebla.

-Proceso de Entrega: los Vehículos no deberán entregarse sucios, rayados o manchados en 1 sola exhibición presentando los Entregables.

m) A reparar al 100% los vehículos durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción del Titular de la Coordinación Administrativa de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o daño que presente el vehículo a partir de la recepción del mismo en el lugar donde le indique la Contratante, este le será devuelto y se deberá realizar la reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

n) A entregar los vehículos por lo menos con un cuarto de tanque de combustible.

o) A entregar la factura original de los vehículos en papel seguridad.

p) A presentar en la entrega de los vehículos los siguientes Entregables:

-NOTA DE REMISIÓN en formato libre de manera impresa en la que conste la marca, línea, año del modelo, versión, color, fecha, cantidad de los bienes que entrega, precio unitario e importe, nombre y cargo de la persona designada por mi representada, así como de la persona designada por la contratante para la entrega y recepción de los bienes.

-REPORTE FOTOGRÁFICO en formato libre de manera impresa, de al menos 2 fotografías a color a 45° de cada vehículo.

Dichos entregables deberán estar a entera satisfacción del titular de la Coordinación Administrativa de la contratante.

q) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados a la entrega de los mismos.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de
(PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

Los bienes ofertados, cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas
y a falta de estas, con las normas internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad a la entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

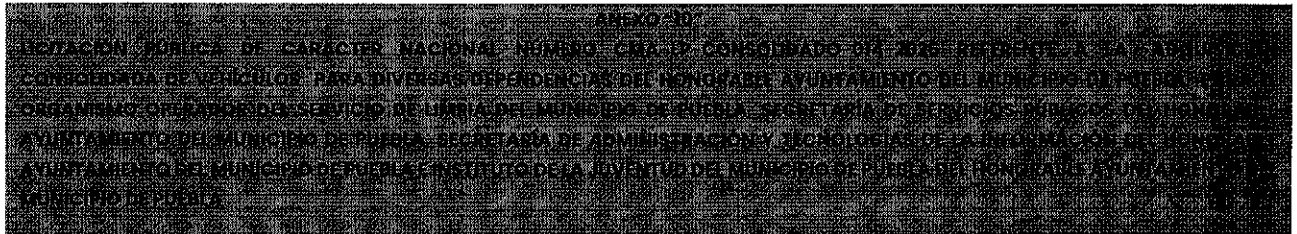
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el bien solicitado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, USB, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- A) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- B) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición requerida.
- C) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- D) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- E) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los Incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
BLOQUE 1: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VEHÍCULO	20	\$	\$
2	VEHÍCULO	5	\$	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			IVA	\$
			TOTAL	\$

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
BLOQUE 2: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO GRÚA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES" PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VEHÍCULO	1	\$	\$

IMPORTE TOTAL CON LETRA:	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**BLOQUE 3: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA, EJERCICIO FISCAL 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VEHÍCULO	3	\$	\$
2	VEHÍCULO	9		
3	VEHÍCULO	3		
4	VEHÍCULO	5		
5	VEHÍCULO	1		
6	VEHÍCULO	16		
7	VEHÍCULO	3		
8	VEHÍCULO	2		
9	VEHÍCULO	1		
10	VEHÍCULO	2		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:	SUBTOTAL		\$	
	IVA		\$	
	TOTAL		\$	

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

**BLOQUE 4: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA"**

NOMBRE DEL LICITANTE				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VEHÍCULO	2	\$	\$
2	VEHÍCULO	2		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:	SUBTOTAL		\$	
	IVA		\$	
	TOTAL		\$	

Nota: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"
ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026** referente a la "**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" para el **ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe máximo de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ m.n.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total a adjudicar sin incluir el i.v.a., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

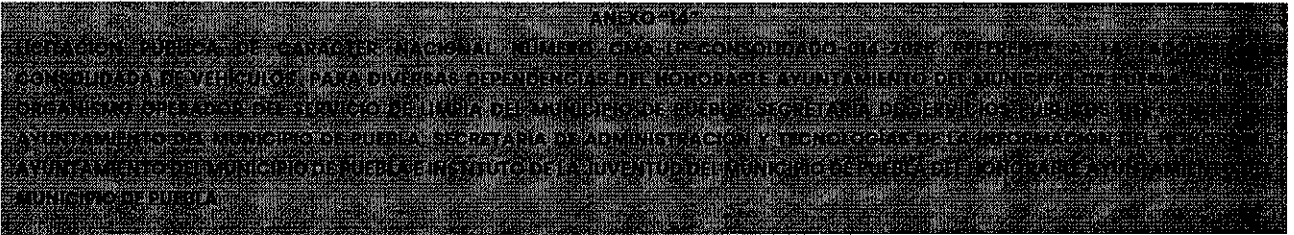
INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (**nombre de la persona física o moral que participan**),
otorgo poder necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe
el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba
citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física
o moral**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO 15
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO 014-LP-CONSOLIDADO-014-2026, PERTINENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMUNIDAD DE VEHÍCULOS, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:
Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento. Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial. Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.014.2026/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO 18
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN
CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL
ORGANISMO COORDINADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**
Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con
domicilio en _____, el fiel y exacto
cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____
celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2026, realizado por el
Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de
conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número
_____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose
esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto
total adjudicado por bloque.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su
expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se
otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y
hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios
o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación
de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de
ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por
ciento) del monto total adjudicado por bloque. Como garantía de su cumplimiento así como
contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse
expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los
artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO 17
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS MÚNICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las



entregas de los bienes por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratantes: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final de los bienes contratados: **ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Domicilio de la contratante:

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: **Av. 27 Oriente Número. 1, 1er. Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.**

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: **Avenida 21 poniente # 3303 Belisario Domínguez C.P. 72180 , Puebla, Puebla**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: **Avenida Reforma #126 Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: **Prolongación Diagonal Defensores De La República 1126 Villa Verde, Puebla, Puebla C.P. 72303**

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL HONORABLE**

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-CONSOLIDADO-014-2026**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf